



**CÁNCER
CER EN EL
TRABAJO**

Campaña sindical para prevenir el cáncer laboral



El movimiento obrero cuenta con una larga tradición de luchas, primero por la dignificación y luego por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores. Unas condiciones de vida y de trabajo que explican las diferencias de mortalidad y de esperanza de vida que se dan entre las diferentes clases sociales. Las desigualdades sociales también se muestran en la diferente exposición a agentes cancerígenos y en la mortalidad por cáncer según el nivel de ingresos o la clase social a la que se pertenece.



Actualmente, el cáncer es la enfermedad que más contribuye a la mortalidad y a la disminución de la esperanza de vida del conjunto de la población. El cáncer se ha convertido en la plaga de nuestros días. En España, en el año 2008 casi 200.000 personas fueron diagnosticadas de cáncer y murieron algo más de 100.000 personas (unos 66.000 hombres y 38.000 mujeres) y se espera que estas cifras continúen en ascenso. Más de un millón y medio de personas padecen cáncer en este momento en España.

Una parte de estos cánceres tiene su origen en exposiciones laborales, aunque esto no aparezca recogido en las estadísticas oficiales de Enfermedades Profesionales, que reconocen únicamente unos cuantos casos al año. Sin embargo, las estimaciones más recientes y fiables indican que al menos una de cada diez muertes por cáncer tiene un origen laboral, lo cual se traduce en unas 10.000 muertes por cáncer laboral cada año en España.

Según el Sistema de Información de Exposición Ocupacional a Cancerígenos (Carex 2004), el 25% de la población laboral española ha estado expuesta en los últimos años a agentes cancerígenos, una cifra que se habrá reducido al 19% después de aprobada la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo. Pero la exposición no se da con la misma frecuencia en las diferentes categorías profesionales. Tampoco es homogénea en las diferentes actividades. Un importante estudio de seguimiento de pacientes con cáncer en tres hospitales de los alrededores de París pone de manifiesto que la exposición a cancerígenos es más frecuente en los trabajadores que desempeñan tareas de producción, mantenimiento y reparación en la industria, en los trabajadores de la construcción y de la limpieza y gestión de residuos.



También la exposición de los trabajadores y trabajadoras a cancerígenos y otras sustancias tóxicas, como los disruptores endocrinos, es una de las causas del cáncer infantil, cuyo importante incremento en España debería ser motivo de alarma para las autoridades sanitarias.

Cuando los cancerígenos dejan el lugar de trabajo ponen en riesgo a quienes entran en contacto con ellos, a través de la contaminación de las aguas y del aire, de los productos que consumimos y a través de la ropa de trabajo contaminada que llega a nuestros hogares.

En los medios de comunicación aparecen a diario noticias relacionadas con nuevos descubrimientos sobre el origen de la enfermedad y su tratamiento, reflejo de los enormes recursos dedicados a combatir el cáncer. Sin embargo, solamente una pequeña parte de los mismos se dedica a la prevención. Las campañas preventivas públicas, por otra parte, ponen sistemáticamente el énfasis en los factores de riesgo individuales: tabaco,

alcohol, dieta, falta de ejercicio, olvidando o relegando a un segundo plano las causas laborales y medioambientales del cáncer.

De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer (IARC) más de la mitad, 173, son cancerígenos laborales. Entre ellos y en primer lugar está el amianto, del que se estima que ha producido y producirá millones de muertes en todo el mundo. Pero también otras partículas en forma de polvo como la sílice y el polvo de madera; metales y compuestos de arsénico, cadmio y níquel; sustancias como el benceno, alquitranes y aceites minerales; monómeros como el cloruro de vinilo; aminas aromáticas como la bencidina y la naftilamina; plaguicidas como el paraquat y el benomilo; hidrocarburos como el naftaleno y el tricloroetilen, y muchos otros. La IARC reconoce además la existencia de 18 ocupaciones en las que se ha demostrado un exceso de cáncer en relación con la población general, pero en las que no se ha podido identificar un agente causal específico. Entre ellas se encuentran las industrias

del aluminio, del cuero y calzado, del mueble, del caucho, textil y la industria de la impresión.

Nos mueve el convencimiento de que todos los cánceres laborales son prevenibles. La experiencia de sindicatos de otros países y la propia de CCOO nos dice que es posible, e incluso relativamente fácil en ocasiones, eliminar muchos cancerígenos de los lugares de trabajo.

La legislación en materia de prevención de riesgos laborales es suficientemente clara al respecto, la primera obligación del empresario es eliminar o sustituir los agentes (RD 665/97 art. 4).

No obstante, la experiencia muestra que sólo con la acción legislativa es imposible conseguir objetivos sociales tan ambiciosos como sería la eliminación y la radical reducción del uso de agentes cancerígenos. De hecho, la aplicación del Reglamento REACH está produciendo unos pobres resultados en el capítulo de la retirada del mercado de las sustancias más preocupantes como los cancerígenos, mediante el mecanismo de autorización: hasta el momento solamente 6 sustancias forman parte de la lista de sustancias sometidas a autorización.

Para eliminar los cancerígenos de nuestro trabajo y nuestras vidas se necesitan aunar muchas voluntades. Será necesaria una alianza muy amplia que incluya a las Administraciones Públicas y a la

sociedad civil, los empresarios responsables con la salud laboral y la salud pública, los sindicatos, las sociedades científicas y profesionales, las asociaciones de afectados, a los ecologistas y otras ONG.

La I Conferencia Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre "Determinantes ambientales y laborales del cáncer: intervenciones para la atención primaria", después de declarar que "las intervenciones ambientales y laborales son una clave para reducir la incidencia del cáncer, pueden ser efectivas y contribuir al bienestar de la comunidad", realiza un llamamiento a los gobiernos para que, entre otros medios, "implementen medidas preventivas ambientales y laborales basadas en la evidencia, como parte de la legislación y las políticas, creando sinergias entre los programas de salud pública y en colaboración con las ONG y las instituciones públicas y privadas".

La Secretaría de Salud Laboral de la Confederación Sindical de CCOO ha decidido impulsar una campaña de prevención del cáncer en el trabajo con los objetivos de eliminar o reducir el uso de agentes cancerígenos en los lugares de trabajo y conseguir acuerdos a nivel de empresa y sector para la eliminación de cancerígenos en los procesos productivos. Para ello va a contar con la movilización, por estos objetivos, de los cuadros sindicales y de los delegados de prevención y, también, buscará tejer una amplia red de alianzas y apoyos públicos, profesionales y ciudadanos.

NADIE TIENE QUE MORIR PARA GANARSE LA VIDA



PROPUESTAS DE CCOO PARA PREVENIR EL CÁNCER LABORAL

La dimensión del cáncer laboral en España exige la puesta en marcha de planes de actuación urgente contra los cancerígenos, que cuenten con la participación de todas las Administraciones y agentes implicados. Un plan de actuación contra los cancerígenos en España debería contemplar actuaciones en los diferentes niveles de responsabilidad.

Administraciones

1. Crear un sistema de información sobre agentes cancerígenos que proporcione información sobre producción, consumo, usos, emisiones, vertidos, residuos y población expuesta, entre otras.
2. Promover de manera efectiva la eliminación y sustitución de los cancerígenos a través de la normativa y planes y programas derivados de ésta.
3. Reforzar y mejorar el control y las inspecciones sobre las empresas que fabrican o utilizan cancerígenos, desarrollando campañas específicas.
4. Desarrollar campañas de sensibilización para hacer visible el daño ocasionado por los cancerígenos.
5. Fomentar la investigación en relación con las propiedades toxicológicas de los agentes cancerígenos, los niveles de exposición de los trabajadores y sus efectos sobre los mismos.

Empresarios

1. Comprobar la posible presencia de agentes cancerígenos en todos los productos, actividades y procesos en las empresas.
2. Cumplir la normativa relativa a la protección de los trabajadores frente a agentes químicos peligrosos, en particular en lo concerniente a la exposición y eliminación de agentes cancerígenos.
3. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación de la información necesaria (veraz y clara) para la gestión segura de los productos químicos.
4. Desarrollar, a través de las asociaciones empresariales, campañas sectoriales de información y eliminación de cancerígenos y proporcionar asistencia técnica a las PYME.

Servicios de prevención

1. Promover la actuación preventiva frente a los agentes cancerígenos, dando prioridad a su eliminación/sustitución.
2. Formar a los técnicos en prevención de riesgos laborales y medioambientales sobre criterios, procedimientos y técnicas para promover la eliminación/sustitución de agentes peligrosos.
3. Desarrollar guías de gestión de los riesgos químicos en la empresa, que integren la prevención de riesgos laborales y medioambientales y que oriente la acción preventiva de los empresarios, profesionales y delegados de prevención.
4. Elaborar un código de buenas prácticas en la evaluación de riesgos químicos que cuente con el consenso experto y sea útil para la práctica profesional de los técnicos.

Mutuas y autoridades sanitarias

1. Priorizar la prevención del cáncer laboral, evitando la exposición de trabajadoras embarazadas y lactantes a cancerígenos.
2. Priorizar la detección precoz, el reconocimiento y el tratamiento del cáncer laboral.





NADIE TIENE QUE MORIR PARA GANARSE LA VIDA

NUESTRO COMPROMISO. CCOO, a través de sus Secretarías de Salud Laboral y de Medio Ambiente confederal, de territorios y de federaciones, está comprometida en la eliminación de los agentes cancerígenos y en la reducción de sus riesgos para los trabajadores y el medio ambiente. Así, nuestro compromiso en relación a los cancerígenos es:

Informar a los trabajadores y a las trabajadoras y a sus representantes, a los técnicos, a los empresarios y a la sociedad en general sobre los riesgos sobre la salud y el medio ambiente ocasionados por los cancerígenos y cómo prevenirlos. Para ello realizaremos materiales informativos, celebraremos jornadas y organizaremos asambleas de trabajadores.

Formar a los trabajadores para aumentar la capacidad de intervención sindical frente al riesgo químico.

Apoyar a los trabajadores afectados por la exposición a agentes cancerígenos y a otras sustancias peligrosas, garantizando sus derechos.

Intervenir en las empresas a través de los delegados y las delegadas de CCOO para conseguir el eficaz cumplimiento de los principios de la acción preventiva previstos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en relación a la exposición a agentes cancerígenos.

Actuar en los sectores de actividad que generan o utilizan cancerígenos, negociando con las patronales programas de eliminación de los mismos.

Exigir a las Administraciones para que vigilen el cumplimiento de la normativa, aumenten y mejoren el control del riesgo de exposición a agentes cancerígenos y desarrollen los programas necesarios para prevenir el cáncer laboral.

Reclamar a los servicios de prevención y exigir a las mutuas para que promuevan actuaciones preventivas que eliminen el uso de agentes cancerígenos, así como priorizar la detección precoz y el reconocimiento y tratamiento del cáncer laboral.

Crear una alianza con todas las organizaciones sociales, profesionales, científicas, de enfermos y ciudadanos para prevenir el cáncer laboral.

Para conocer mejor las actividades de la campaña “Cáncer 0 en el Trabajo” de CCOO visita la web www.cancerceroeneltrabajo.ccoo.es

